



**Colegio Italiano Leonardo da Vinci**  
Bogotá D.C. - Colombia

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

**TRIENIO 2025-2028**

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio italiano Leonardo da Vinci  
fue elaborado por el Consejo Docente  
y fue aprobado en la reunión del 30/01/2025

Año de referencia de la última actualización: 2025-2026

# ÍNDICE - SECCIONES PEI

<b>EL COLEGIO Y SU CONTEXTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción</li><li>• Historia y análisis del contexto</li><li>• Características principales</li><li>• Recursos profesionales y estructurales</li></ul>
<b>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prioridades estratégicas y prioridades orientadas al mejoramiento de los resultados</li></ul>
<b>LA OFERTA FORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción</li><li>• Programa transversal de socio afectividad – SOLE</li><li>• Acciones para la inclusión escolar</li><li>• Movilidad estudiantil</li></ul>
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Organigrama</li><li>2. Modelo organizacional del Colegio</li><li>3. Reglamento del Colegio</li><li>4. Relaciones entre el Colegio y las familias</li><li>5. Organización de las oficinas y modalidades de atención al usuario</li><li>6. Plan de prevención y seguridad en los lugares de trabajo</li><li>7. Medidas de aplicación de las normas relativas a la privacidad</li><li>8. Redes y convenios activos</li><li>9. Plan de formación del personal docente</li></ol>

## **PEI ESPECÍFICOS DE CADA CICLO ESCOLAR**

- Preescolar
- Primaria
- Escuela Secundaria de Primer Grado
- Escuela Secundaria de Segundo Grado

# EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

---

## EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

Nombre	Colegio italiano Leonardo da Vinci – con paridad escolar
Rector	Fernando Vita
Sede administrativa	Bogotá - Colombia
Dirección	Carrera 21 # 127 - 23
Teléfono	+57 601 2586295
Email	<a href="mailto:secretariaacademica@davinci.edu.co">secretariaacademica@davinci.edu.co</a>
Página web	<a href="http://www.davinci.edu.co">www.davinci.edu.co</a>

## INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), correspondiente al Colegio Italiano “Leonardo da Vinci” de Bogotá, aprobado por el Consejo Directivo, ha sido elaborado por el Consejo de Docentes de cada ciclo escolar con base en la filosofía institucional y en las decisiones de gestión y administración definidas por la Dirección Escolar.

El PEI representa la carta de presentación del Colegio; tiene una vigencia trienal y, a partir de la descripción de la identidad institucional que se ha ido consolidando, identifica, mediante cuidadosos procedimientos de evaluación, la parte programática y los objetivos de mejora descritos en la parte correspondiente a las “Estrategias metodológicas”. Es, por tanto, el documento fundamental que constituye la identidad cultural y proyectual del Colegio. Como anexo, el documento se completa con el Manual de Convivencia.

En el PEI se establecen las coordenadas pedagógicas de la filosofía del Colegio que definen sus características y valorizan la continuidad educativa, la verticalidad curricular, la construcción de un ambiente profesional cooperativo y de un espacio pedagógico donde se responda a las necesidades formativas de los estudiantes. A pesar de la multiplicidad de acciones organizativas, didácticas y proyectuales, todo el PEI se caracteriza como un proyecto unitario e integrado, elaborado en respuesta a las necesidades de los alumnos, sus familias y el territorio.

El PEI no es, por lo tanto, solo una fotografía de lo existente, sino que compromete, de forma dinámica, la estructura organizativa del Colegio y sus recursos, hacia objetivos de mejora y consolidación; en ello reside el sentido y el valor del PEI, una herramienta indispensable y un punto de referencia en el que los estudiantes y las familias, los docentes y el personal, deben encontrar los criterios y principios educativos, y que debe ante todo reflejar el proyecto formativo del individuo que este Colegio propone para las futuras generaciones.

El objetivo principal del proceso educativo y formativo es que el alumno alcance un nivel satisfactorio de autonomía que le permita desarrollar su capacidad de pensar y actuar de manera independiente y



crítica, no solamente en el ámbito del estudio, sino en su proceso de crecimiento personal y en su contexto social y cultural. El propósito principal en el ámbito escolar es guiar al alumno a formarse una imagen positiva de sí mismo que pueda motivarlo a hacerse cargo, al menos en parte, de su propio proceso de aprendizaje. El alumno será puesto en las condiciones ideales que le permitan valorar sus propios recursos y transformarlos en herramientas adecuadas para construir saberes no de tipo memorístico, sino conceptual, crítico y operativo, que resultan indispensables para poder aplicar sus conocimientos y competencias en ámbitos distintos al contexto escolar. Por lo tanto, la eliminación de los obstáculos que puedan comprometer su derecho-deber a la educación y a la formación humana y cultural es uno de los objetivos más importantes que se persiguen a través de esta propuesta educativa y formativa.

La formación de los estudiantes desde el Preescolar hasta la Escuela Secundaria de Segundo Grado implica la continuidad y la verticalización del proyecto educativo y didáctico. La permanencia de un alumno durante muchos años en la misma institución escolar favorece, de hecho, el desarrollo de relaciones educativas más profundas y la asunción compartida de responsabilidades por parte de todos los actores implicados en la acción educativa.

## **HISTORIA Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

A finales de 1957, la comunidad italiana residente en Bogotá sintió la fuerte necesidad de fundar en la capital colombiana una escuela para sus hijos. Para responder a esta expectativa, por iniciativa del Centro Italiano de Bogotá, se nombró un Comité Escolar, del cual formaban parte los socios Carlo Rovida, presidente del Centro, Angelo Aymar, Giulio Giusto, Ferruccio Lolli, Remo Martignon, Nicola Riccardi, Mario Rocca y Augusto Saravalle.

El Comité Escolar asumió una tarea de gran responsabilidad: poner en funcionamiento, a partir del mes de febrero del año siguiente, una estructura educativa que se llamaría "Instituto Leonardo da Vinci". Se dieron, por tanto, los primeros pasos necesarios para dar vida a este ambicioso proyecto. Así nació, con dieciséis alumnos, el Colegio Italiano Leonardo da Vinci.

Desde aquel día, muchísimas personas han contribuido a hacer de nuestro Colegio lo que es hoy. Una gran dedicación ha convertido nuestro Instituto en un centro educativo prestigioso y reconocido. Las primeras sedes, alquiladas, pronto se revelaron insuficientes para albergar el número cada vez mayor de estudiantes, lo que llevó a la Dirección a construir la sede que actualmente acoge al Colegio, situada en una zona residencial del norte de la ciudad, cercana a diversas estructuras culturales del territorio y de fácil acceso para los usuarios, tanto en transporte público como privado.

Es, además, uno de los pocos colegios internacionales ubicados dentro del tejido urbano.

La estructura escolar está compuesta por el Preescolar, la Primaria, la Escuela Secundaria de Primer y Segundo Grado, y ofrece a sus estudiantes una sólida formación académica, centrada en el ser humano.

## EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

---

Nuestros alumnos tienen acceso, por tanto, de una formación integral que los ayuda a formarse no solo como estudiantes, sino sobre todo como seres humanos, en los valores y en las capacidades que los identifican y que los hacen, con orgullo, reconocibles en el mundo universitario y laboral.

Al finalizar la Escuela Secundaria de Primer Grado, en el grado séptimo, nuestros alumnos pueden elegir entre el "Liceo Lingüístico", el "Liceo Científico (opción Ciencias Aplicadas)" y el "Liceo Artístico (Artes Figurativas - orientación Arte plástico-pictórico)". Todos los programas están conformes a las leyes y normativas colombianas e italianas.

La presencia de varios niveles escolares dentro de un mismo instituto permite construir un currículo único y progresivo, ofrece mayores oportunidades de continuidad en el paso de un nivel al otro y favorece la valorización de las competencias y la creación de grupos de trabajo didácticos unificados.

Los alumnos del Colegio provienen de familias con un nivel socio-cultural alto o medio-alto. Las familias priorizan el logro de altos niveles de aprendizaje, la innovación didáctica y la estructuración del servicio educativo.

A los alumnos que efectivamente residen en la zona de influencia del Colegio se suma una considerable afluencia de estudiantes provenientes de todos los barrios de la ciudad, de la periferia inmediata e incluso de fuera del territorio municipal.

### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

El Colegio Italiano Leonardo da Vinci, en el respeto de las Constituciones de los dos gobiernos, italiano y colombiano, considera fundamental, en cada una de las relaciones educativas:

- Formar, a partir de la biculturalidad y de la multiculturalidad, seres humanos abiertos a la diversidad y a la interculturalidad.
- Garantizar la libertad de expresión en un marco de respeto por el otro.
- Promover y valorar la pluralidad en todos los ámbitos disciplinarios.
- Promover el crecimiento cultural.
- Favorecer el conocimiento y la integración en la múltiple y compleja realidad territorial.
- Desarrollar la conciencia del valor de la responsabilidad personal en el proceso de la formación humana y de la convivencia civil.

El Colegio, además, promueve el diálogo Colegio-familia y tiene en cuenta, aún dentro de la auto-



nomía de sus proyectos, las exigencias y las necesidades de todos los miembros de la comunidad. La colaboración con las familias es positiva y beneficiosa en términos de presencia y de participación a las actividades previstas por los órganos colegiados, a los proyectos del Colegio, a poner a disposición materiales, recursos y apoyos.

La doble identidad cultural se valoriza mediante un enriquecimiento constante de la oferta formativa, capaz de operar tanto en respuesta a las necesidades de alumnos y docentes, como en función de la experimentación de nuevos procesos promovidos desde el Colegio y otras entidades.

## RECURSOS PROFESIONALES Y ESTRUCTURALES

Todos los ciclos escolares cuentan con una dotación de fotocopiadoras, televisores, computadores, video-beam y otros recursos. La dotación de recursos, libros y materiales se va enriqueciendo gradualmente de acuerdo con las necesidades manifestadas por los profesores y a la disponibilidad del presupuesto. El objetivo para el presente trienio es el de potenciar la dotación digital y multimedial, estructurando los proyectos didácticos hacia aspectos innovativos.

El Colegio cuenta con: 2 enfermerías, 1 auditorio, 1 capilla, 3 gimnasios de los cuales uno es polifuncional, 1 observatorio astronómico, 1 cocina industrial, 2 bibliotecas, 2 jardines polifuncionales, 2 canchas de juego polivalentes; baños para el personal y para los estudiantes, 2 laboratorios de Ciencias, 1 laboratorio de Física, 1 laboratorio de Química, 2 comedores y varios salones especiales. El Colegio ofrece servicio de restaurante administrado por el Ente Gestor. El menú se expone semanalmente en la página web.

Preescolar	
Recursos profesionales	1 responsable del ciclo escolar 29 docentes 1 equipo psicopedagógico: 1 psicóloga/ 1 fonoaudióloga / 1 terapeuta 1 psicopedagoga
Horario de funcionamiento y servicio	5 días a la semana 7:15/14:30 (de lunes a jueves) 7:15/12:30 (viernes)
Recursos estructurales	1 Oficina de coordinación 1 Oficina del Departamento de Orientación y Apoyo escolar DOA 1 Sala de profesores 3 Espacios de atención a padres de familia 10 Salones de clase 4 Salones especiales
Primaria	
Recursos profesionales	1 responsable del ciclo escolar 46 docentes 1 equipo psicopedagógico: 2 psicólogas
Horario de funcionamiento y servicio	5 días a la semana 7:15/14:45 (de lunes a jueves) 7:15/12:45 (viernes) Cursos en horario extracurricular de 14:50 a 16:30 de lunes a jueves De 12:50 a 15:00 el viernes y de 8:00 a 12:30 el sábado

## EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

Recursos estructurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Oficina de coordinación</li> <li>2 Oficinas Departamento de Orientación y Apoyo escolar</li> <li>1 Sala de profesores</li> <li>3 Salones de atención a padres de familia</li> <li>20 Salones de clase</li> <li>1 Biblioteca</li> <li>4 Salones especiales (2 arte, 1 teatro, 1 música)</li> <li>1 Laboratorio de Informática</li> </ul>
------------------------	--

<b>Escuela Secundaria de primer grado</b>	
Recursos profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 responsable del ciclo escolar</li> <li>36 docentes</li> <li>1 equipo psicopedagógico: 2 psicólogas</li> </ul>
Horario de funcionamiento y servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 días a la semana</li> <li>7:15/14:45 (de lunes a jueves)</li> <li>7:15/12:45 (viernes)</li> <li>Cursos en horario extracurricular de 14:50 a 16:30 de lunes a jueves</li> <li>De 12:50 a 15:00 el viernes y de 8:00 a 12:30 el sábado</li> </ul>
Recursos estructurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Oficina de coordinación</li> <li>2 Oficinas del Departamento de Orientación y Apoyo escolar</li> <li>1 Sala de profesores</li> <li>20 Salones de clase</li> <li>1 Laboratorio de Informática</li> </ul>

<b>Escuela Secundaria de segundo grado</b>	
Recursos profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 responsable del ciclo escolar</li> <li>45 docentes</li> <li>1 equipo psicopedagógico: 2 psicólogas</li> </ul>
Horario de funcionamiento y servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 días a la semana</li> <li>7:15/14:55 (de lunes a jueves)</li> <li>7:15/12:55 (viernes)</li> <li>Cursos en horario extracurricular, actividades de Laboratorio: de 15:00 a 16:30 de lunes a jueves, de 13:00 a 15:00 el viernes y de 8:00 a 12:30 el sábado.</li> </ul>
Recursos estructurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Oficina de coordinación</li> <li>2 Oficinas del Departamento de Orientación y Apoyo escolar</li> <li>1 Sala de profesores</li> <li>20 Salones de clase</li> <li>2 Laboratorio de Informática</li> <li>2 Salones especiales</li> <li>2 Laboratorios de Arte</li> </ul>

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La "Istituzione", ente gestor del Colegio, desarrolló el Plan Da Vinci 2030, resultado de un ejercicio de planeación estratégica, con el objetivo de reafirmar el camino que nos permitirá afrontar el futuro con seguridad. Los desafíos que impone el mundo moderno son muchos, pero una institución sólida puede enfrentar el cambio con confianza.

Con el apoyo de la Junta Directiva, trabajamos de manera interdisciplinaria con todos los miembros de los diferentes estamentos que componen nuestra comunidad, contando con el acompañamiento de una empresa de consultoría externa.

Este plan ha sido construido a partir de 4 niveles, definiendo un norte y unos objetivos a perseguir al 2030, como se indica a continuación:



El propósito superior del Colegio es nuestra razón de ser y lo hemos definido así: "Contribuir a la formación de seres humanos libres, responsables y creativos, artífices de sí mismos y transformadores para un entorno equitativo y sostenible."

Para lograrlo, hemos establecido una propuesta de valor centrada en tres pilares:

- Una **filosofía humanista**, basada en la italianidad, cuyo objetivo es lograr que los estudiantes tengan una base humanística sólida a lo largo de su formación, para prepararlos a un mundo cada vez más orientado hacia la digitalización y la tecnología.
- Una **educación de calidad**, entendida como la promoción de ambientes armónicos y saludables que favorezcan un aprendizaje sereno, significativo y, por ende, sólido. Buscamos siempre una

## OFERTA FORMATIVA

formación integral de los estudiantes a través de una estructura pedagógica coherente con nuestra filosofía institucional, en equilibrio con un mundo en constante cambio.

- Una **formación complementaria** que profundiza y enriquece las experiencias culturales de los estudiantes. Esto se realiza mediante la participación en actividades de desarrollo, cursos extracurriculares y la ampliación de experiencias y actividades en todos los niveles escolares.

Para fortalecer esta propuesta de valor, hemos definido los objetivos específicos en seis ejes de:

- Competencia en todos nuestros colaboradores:

Contar con personal nacional e internacional de alta calidad que comparta la propuesta de valor del Colegio.

2. Transformación Educativa:

a. Formar estudiantes con competencias y habilidades para enfrentar los retos de su vida y de la sociedad.

B. Reflexionar de manera permanente acerca de las prácticas pedagógicas para responder a los retos de un mundo en constante evolución.

C. Establecer la inclusión como principio fundamental para toda nuestra comunidad.

Responsabilidad Social y Ambiental:

a) Formar personas conscientes y responsables de su entorno, artífices de un cambio individual, social y ambiental.

b) Mejorar las buenas prácticas ambientales y sociales dentro de la comunidad.

Infraestructura:

a) Renovar y actualizar las infraestructuras al servicio de la educación.

b) Aprovechar al máximo los espacios de la Escuela y optimizar su uso.

Redes y Colaboración:

a) Ampliar y fortalecer las redes de colaboración con otras instituciones para maximizar los beneficios para los estudiantes y la comunidad.

b) Favorecer a la comunidad mediante becas, pasantías, conferencias y aprovechando las conexiones con otras instituciones.

Sostenibilidad de la Institución:

a) Garantizar la continuidad de la gobernanza institucional y la sostenibilidad filosófica y financiera a largo plazo de la Institución.



## **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS**

Preescolar: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>

Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria/>

Escuela Secundaria de primer grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado/>

Escuela Secundaria de segundo grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado/>



### **LA OFERTA FORMATIVA**

De acuerdo con la autonomía escolar, le corresponde al Consejo Docente construir los currículos disciplinarios del Colegio, delineando, dentro y en sintonía con el PEI, el proceso de los campos de experiencia y de las disciplinas enfocado hacia las metas y los objetivos de aprendizaje establecidos tanto por la normativa colombiana como por la italiana.

El Consejo Docente, articulado por Departamentos, teniendo como fundamento la didáctica por competencias, elabora la proyección del currículo disciplinario y de las competencias clave y de ciudadanía transversales, sobre la base de un modelo común y compartido, definiendo tareas significativas y evidencias.

Se trata de un trabajo que involucra las programaciones de los cuatro ciclos escolares: Preescolar, Primaria, Escuela Media y Liceo, revisadas a la luz de la didáctica por competencias, en un cuadro unitario que pone en el centro al alumno en su desarrollo desde los tres hasta los dieciocho años. Los currículos disciplinarios constituyen por lo tanto el punto de referencia de cada docente para la programación didáctica y la evaluación de los alumnos.

Se dedica una atención particular a la didáctica por competencias que se basa en el supuesto de que los alumnos aprenden mejor cuando construyen su saber de manera activa mediante situaciones de aprendizaje basadas en la experiencia.

Para cada ciclo escolar se remite a los siguientes enlaces:

Preescolar: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>

Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria/>

Escuela Secundaria de primer grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado/>

Escuela Secundaria de segundo grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado/>

### **PROGRAMA TRANSVERSAL DE SOCIOAFECTIVIDAD - SOLE**

Frente a las diferentes necesidades y desafíos del contexto social actual, el Colegio Italiano Leonardo da Vinci (CILDV), establece un programa que se orienta al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias socioafectivas en nuestra comunidad escolar.

Con la implementación de este programa, el CILDV se propone colaborar con el difícil reto de lograr un balance entre lo cognitivo y lo afectivo, tarea fundamental en nuestro quehacer pedagógico; así mismo, junto a la comunidad educativa, hacer eco de las demandas sociales y educativas actuales, que nos compromete con la labor de formar seres humanos, no solo poseedores de "aprendizajes académicos", sino que cuenten también con habilidades para la vida, que les permitan construir su propio proyecto de vida de manera responsable y autónoma y ser capaces de relacionarse asertiva y empáticamente consigo mismos, con los demás y con su entorno.

SOLE tiene en cuenta que las competencias socioafectivas se desarrollan a lo largo de la vida, por esta razón impulsa la educación de las emociones en la escuela, involucrando a los padres, profesores y alumnos.

# OFERTA

## FORMATIVA

### Objetivo:

El Programa de Socioafectividad Leonardina SOLE, tiene como objetivo favorecer en los estudiantes del CILDV el desarrollo de competencias socioafectivas y socioemocionales. Esto entendido como la adquisición de conocimientos y la apropiación de valores, actitudes y comportamientos que fundamentan la capacidad de reflexión, la autonomía, la construcción de su proyecto de vida y la convivencia armónica consigo mismo, con los otros y con el entorno.

### Estructura de SOLE

SOLE estructura su trabajo en el desarrollo de 6 (seis) grandes competencias que se desarrollan de manera transversal y cada una de ellas se asocia con un color como lo muestra la gráfica.

- Competencias emocionales
- Competencias sociales
- Competencias de autoconocimiento
- Competencias para la resolución de conflictos
- Competencias para la ciudadanía y los Derechos Humanos (DDHH)
- Competencias digitales



# OFERTA

## FORMATIVA

### 1. Competencias emocionales:

Es un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que ayudan a reconocer, tener conciencia, regular y gestionar las emociones propias, así como reconocer y entender las de los demás. Implica la habilidad para identificar, reconocer y expresar.

### 2. Competencias sociales:

Capacidad para iniciar y mantener buenas relaciones con otras personas. Esto implica dominar habilidades sociales básicas, la comunicación efectiva, la asertividad y la promoción de conductas prosociales.

### 3. Competencias de autoconocimiento:

Capacidad para conocerse y conectarse con las emociones, pensamientos y comportamientos. Generar y alimentar el conocimiento de sí mismo, procurar la conciencia y cuidado de sí, identificar rasgos, fortalezas, oportunidades, actitudes, gustos, valores, intereses personales, además de regular la propia conducta, afrontar las demandas externas e internas con éxito e identificar los recursos personales con los que cuenta para enfrentar la adversidad y alcanzar una vida llena de sentido. El autoconocimiento como soporte de la identidad y la autonomía.

### 4. Competencias de resolución de situaciones conflicto:

Capacidad para afrontar, gestionar y aprender de las situaciones conflictivas que aparezcan, logrando tener en cuenta las diferentes perspectivas, ser empáticos y encontrar soluciones creativas y constructivas, en las que ganen las diferentes partes.

### 5. Competencias para la ciudadanía y los derechos humanos:

Capacidad para reconocer los derechos y deberes propios y del otro, teniendo en cuenta los valores, normas y creencias socio-culturales, que permitan involucrarse en una ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida.

### 6. Competencia digital:

Es un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades y actitudes para el uso de medios digitales y de las tecnologías de la información. Implica el uso seguro, saludable, crítico, responsable y ético de las tecnologías de la información

Cada una de las seis (6) Competencias ejes de trabajo está integrada por una serie de habilidades que deben ser desarrolladas para alcanzar la competencia. En el siguiente cuadro mostramos las habilidades que integran cada una de las competencias.

	HABILIDAD
COMPETENCIAS EMOCIONALES	Identificar emociones
	Autoconciencia emocional
	Comprensión de las emociones de los demás
	Expresión emocional
	Toma de conciencia de la interacción cognición-emoción-comportamiento
	Regulación emocional
	Afrontamiento emocional
	Empatía
	Gratitud
	Compasión

	HABILIDAD
COMPETENCIAS SOCIALES	Dominar habilidades sociales básicas
	Respeto por los demás
	Comunicación receptiva
	Comunicación expresiva
	Asertividad
	Conciencia crítica
	Escucha activa

	HABILIDAD
COMPETENCIAS AUTOCONOCIMIENTO	Autoconcepto
	Autoestima
	Autonomía
	Autoeficacia
	Automotivación
	Responsabilidad
	Autocontrol
	Autogestión
	Resiliencia

	HABILIDAD
COMPETENCIAS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Afrontamiento constructivo de problemas
	Toma de decisiones
	Búsqueda de ayudas y recursos
	Resolución de situaciones- conflicto en la relación con el otro
	Toma de perspectiva
	Escucha activa
	Asertividad

	HABILIDAD
COMPETENCIA PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	Apropiación de valores y creencias
	Desarrollo del juicio moral
	Actitud ciudadana
	Conciencia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales

	HABILIDAD
COMPETENCIA DIGITAL	Apropiación de un comportamiento ético en red. Netiqueta
	Reconocimiento del impacto del entorno digital en las relaciones. Empatía digital
	Comprensión de los riesgos asociados a las herramientas digitales y dispositivos en línea
	Reconocimiento de los beneficios asociados a las TIC
	Reconocimiento de los riesgos en el entorno digital
	Equilibrio en la relación entre el entorno digital, la salud y el bienestar
	Conciencia de las consecuencias de la conducta adoptada "en línea"
	Manejo de la identidad digital (datos personales)
	Protección de la información, los dispositivos y los perfiles de redes sociales (privacidad)



# OFERTA

## FORMATIVA Proyectos que nutren SOLE

A su vez y de forma transversal SOLE trabaja, fortalece y desarrolla una serie de habilidades, orientadas al desarrollo de las competencias propuestas por el programa, por medio de 5 proyectos educativos que lo nutren:

- XI Proyecto para la promoción de comportamientos saludables:
- XII Proyecto de promoción de competencias emocionales
- XIII Proyecto de convivencia
- XIV Proyecto de liderazgo
- XV Proyecto de vida



PROYECTOS SOLE				
PROYECTO	ÉNFASIS DE TRABAJO			
<b>FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL</b>	Competencias socioemocionales	Gestión emocional	Autoconocimiento	Siento y Respiro
<b>COMPORTAMIENTOS SALUDABLES</b>	Prevención consumo SPA	Prevención TAC	Educación Integral para la sexualidad	Salud mental
<b>CONVIVENCIA</b>	Promoción de comportamientos pro-sociales	Prevención de la intimidación escolar y cyberacoso	Resolución de situaciones conflicto	Competencias comunicativas
<b>LIDERAZGO</b>	Trabajo colaborativo	Estudiantes mediadores	Profesores mediadores	
<b>PROYECTO DE VIDA</b>	Orientación vocacional y profesional	Sentido de vida	Proyección para el futuro	Intereses, habilidades y experiencias significativas

# **OFERTA**

---

## **FORMATIVA**

### **Proyecto de promoción de competencias socioemocionales**

El programa de socioafectividad SOLE, reconoce las necesidades que como sociedad actualmente tenemos y nos obligan a pensar en el aprendizaje social y emocional como una parte fundamental e integral de la educación y el desarrollo humano, por lo que se debe procurar a través de este, la educación emocional, el logro de metas positivas personales y colectivas, sentir y mostrar empatía y compasión por los demás, establecer y mantener relaciones saludables de apoyo, y tomar decisiones responsables y afectuosas que finalmente se vean reflejadas en una sociedad más humana y solidaria.

Desde este proyecto se desarrolla el proyecto "Siento y respiro".

### **Proyecto de Comportamientos saludables**

El proyecto promueve el bienestar, los estilos de vida y los comportamientos saludables, la salud mental, y, la formación de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos DHHR y la educación integral para la sexualidad. Desde un enfoque de Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, de género y diferencial.

El proyecto busca fortalecer los factores de protección de los niños, niñas y adolescentes y de esta manera disminuir las probabilidades de exponerse a situaciones de riesgo.

Desde este proyecto se trabaja: (1) la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, (2) la educación integral para la sexualidad, (3) la prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA y la (4) la promoción de la salud mental.

### **Proyecto de convivencia**

El proyecto busca fomentar una cultura de convivencia en la que priman valores y principios como el diálogo, la tolerancia, la escucha activa, el respeto y aceptación por la diferencia, la inclusión y el cuidado del otro. Desde un enfoque de cuidado, la formación y el respeto por los Derechos Humanos y la dignidad; y desde una perspectiva del afrontamiento positivo y pedagógico del conflicto, el proyecto de convivencia desarrolla y fortalece en nuestros estudiantes las competencias sociales mediante la resolución de conflictos, el uso de procesos de negociación, mediación y llegar a consensos, como formas de generar ambientes de aprendizaje y convivencia armónico.

### **Proyecto de liderazgo**

El proyecto de liderazgo busca desarrollar en nuestros estudiantes el potencial de líder entre las personas de la comunidad escolar, que guíen procesos de aprendizaje en los demás, y sirvan como multiplicadores de habilidades y valores. Se fundamenta en el desarrollo y fortalecimiento de competencias socioemocionales, el trabajo colaborativo, la creatividad, entre otros. Incentiva la participación basados en los valores de compromiso, solidaridad, respeto, tolerancia, autonomía y responsabilidad, entre otros.

Buscamos generar y promover el compromiso consigo mismo, el otro y la comunidad. Así como desarrollar la capacidad de formular nuevos retos y proyectos, que impacten positiva y constructivamente nuestra comunidad, concientizar sobre la relevancia de la participación como una oportunidad de generar transformaciones, la toma de decisiones, el compromiso y la responsabilidad.

### **Proyecto de vida**

Procura brindar a los estudiantes habilidades que los preparen para la vida adulta, identificando sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, a partir de un proceso de autoconocimiento que les permita reconocer en sí mismos fortalezas, aspectos a mejorar, experiencias y oportunidades que les brinda el entorno.



### ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN ESCOLAR

#### Alumnos con discapacidad

El Colegio se preocupa por la integración de los alumnos con discapacidad, favoreciendo la socialización, la adquisición de autonomía con respecto a la autogestión y el mejoramiento de la esfera cognitiva de acuerdo con las posibilidades de cada uno. Todos los docentes deben hacerse cargo del Proyecto de Integración. La presencia de un alumno discapacitado en el grupo clase se debe considerar fuente de grande y preciosa riqueza ya sea en mérito del proceso de maduración humana y civil de todos los alumnos, ya sea con referencia a una oportuna reflexión sobre los aspectos didácticos y metodológicos atinentes al ejercicio cotidiano de la profesión docente, en vista de las finalidades a las que tiende el entero sistema escolar. Solamente la plena y efectiva colaboración es garantía de una concreta y provechosa integración de los alumnos con discapacidad en el grupo clase y en toda la comunidad escolar.

La integración se realiza mediante la construcción de procesos formativos a partir del análisis de las reales capacidades, habilidades y necesidades de cada estudiante con discapacidad, para el cual el Colegio, en colaboración con la familia y con los especialistas, prepara un "Plan Educativo Individualizado" específico. Son componentes indispensables en la redacción y en la definición del dicho plan:

- 4 Los datos cognoscitivos recogidos a través de la observación inicial, el diálogo con los padres de familia, con los médicos y los expertos que interactúan con el alumno, la lectura de la documentación existente, etc.
- 5 El perfil dinámico funcional que consiste en la descripción de las características físicas, psicológicas, cognitivas y sociales del alumno, las posibilidades de recuperación, las capacidades con las que cuenta que necesitan ser estimuladas y progresivamente reforzadas y desarrolladas.
- 6 El análisis de los recursos del Colegio.
- 7 La programación individualizada, que comprende la escogencia de los objetivos, de las metodologías, de las estrategias que se quieren adoptar para valorar los recursos del alumno.

Se pueden proponer dos posibles procesos escolares:

- Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR): para los alumnos con dificultades de aprendizaje graves y medias.

Los objetivos fijados en el Plan Individualizado de Ajustes Razonables están diferenciados de acuerdo con los niveles de madurez y de aprendizaje y no se pueden limitar a los programas ministeriales. De hecho, el Consejo Docente del curso elabora un programa de estudio que deriva de cada disciplina, escogiendo los contenidos y los conceptos que se acomoden de mejor manera a las reales capacidades del alumno y tratando de mantener, lo más posible, las líneas esenciales de los programas de estudio del Colegio. Por lo que se refiere a la evaluación, el Consejo Docente evalúa los resultados del aprendizaje con la atribución de calificaciones correspondientes al desarrollo del PIAR. Estas calificaciones adquieren un valor legal solamente en función de la continuación de los estudios. De dicha evaluación, que corresponde al Programa individualizado y no al programa ministerial, se hace mención en el pie de página del documento de evaluación o del boletín respectivo (Art. 15 numeral 5 del O.M 90/05/01). Los alumnos que son evaluados de manera diferenciada pueden participar

## FORMATIVA

en los Exámenes de Estado desarrollando pruebas diferenciadas, preparadas y acordadas por la Comisión de Examen, atinentes al proceso de estudio desarrollado y encaminadas a la certificación de las competencias (Art. 13 del DPR n°. 323/1998).

- Plan de estudios equivalente: para los alumnos con limitaciones sensoriales o físicas y con leves dificultades de aprendizaje.

Los objetivos fijados en el Programa Individualizado son uniformes y correspondientes a los objetivos didácticos y formativos específicos del plan de estudios y previstos por los programas ministeriales, o en todo caso globalmente correspondientes a los mismos. El Consejo Docente del respectivo curso, a partir de las dificultades y de las potencialidades del alumno, en el caso de alumnos con leves dificultades de aprendizaje, reduce o modifica parcialmente los contenidos de las materias manteniendo inalteradas las características del plan de estudios e identifica estrategias metodológicas para valorar las capacidades del alumno. Si se considera necesario, las evaluaciones podrán ser modificadas por los profesores, teniendo en cuenta las potencialidades y las dificultades del alumno y adecuándolas a las desarrolladas a lo largo del año escolar, respetando el criterio de correspondencia establecido por el Ministerio. Los criterios de evaluación serán iguales a los del curso al que pertenece el alumno y por lo tanto el mismo podrá ser aprobado si habrá alcanzado un nivel de preparación uniforme y correspondiente a los establecidos en los programas ministeriales, o no aprobado si los resultados alcanzados son inferiores a los objetivos mínimos programados (Art. 15 numeral 3 y Art. 13 del O.M. n. 90 del 21/5/2001). Cuando llegue al último año, para obtener el Diploma, el alumno deberá presentar pruebas normales o equivalentes (Art. 16 L.104/92, Art. 17 O.M. 29/01).

### **Alumnos con Trastornos Específicos de Aprendizaje**

La dislexia, la disgrafía, la disortografía y la discalculia se consideran Trastornos Específicos de Aprendizaje. La dislexia, la disgrafía, la disortografía y la discalculia pueden presentarse separadamente o de manera combinada. El Consejo Docente, una vez confirmada la presencia de un trastorno de aprendizaje, diagnosticada por un médico especialista después de una valoración específica y con el pleno compromiso de la familia del alumno y a petición de los padres, prepara el Plan Educativo Individualizado.

La solicitud de los padres de familia se podrá hacer inicialmente incluso de manera informal para posteriormente proceder a la oficialización y firma del correspondiente Plan Educativo Individualizado elaborado por el respectivo Consejo Docente. Los padres de familia deberán facilitar toda la información necesaria, incluso con el apoyo de un profesional externo. El docente referente es el coordinador del curso o el responsable del ciclo escolar correspondiente.

El Plan Educativo Individualizado garantiza la plena aplicación de la legislación vigente en este ámbito, en cuanto específica no solo los instrumentos compensatorios y las medidas derogatorias, con relación al proceso educativo y formativo del estudiante con Trastornos Específicos de Aprendizaje, sino que determina también los tiempos y las metodologías que se piensan poner en marcha para asegurar el éxito escolar del mismo.

### **Desventaja a nivel lingüístico y cultural**

Al presentarse una desventaja a nivel lingüístico y cultural, es tarea del Consejo Docente de cada ciclo indicar en cuáles casos, eventualmente documentables, sea oportuna y necesaria la adopción de una didáctica personalizada. Instrumento privilegiado es el Plan Educativo Individualizado, que



## **OFERTA**

---

### **FORMATIVA**

tiene como finalidad definir, monitorear y documentar –de acuerdo con una elaboración colegiada, corresponsable y participativa– las estrategias de intervención más idóneas y los criterios de evaluación de los aprendizajes. En el Plan Educativo Individualizado se podrán incluir programas didáctico-educativos calibrados sobre los niveles mínimos esperados para las competencias de salida (de los que carecen muchísimos alumnos con necesidades educativas especiales pero que no tienen certificados o diagnósticos), instrumentos programáticos de carácter didáctico-instrumental. La responsabilidad sobre dichos alumnos se pone al centro de la atención y del esfuerzo conjunto del Colegio y de la familia. El plan de trabajo individualizado y personalizado para un alumno con necesidades educativas especiales es aprobado por el Consejo Docente, dando lugar al Plan Educativo Individualizado, firmado por la familia, por el responsable del ciclo y por los docentes. El Colegio, consciente de que “cada estudiante, de manera continua o durante ciertos períodos, puede manifestar necesidades educativas especiales, por razones físicas o biológicas, fisiológicas o incluso por motivos psicológicos o sociales”, prepara un plan de trabajo individualizado y personalizado, así como para aquellos estudiantes que experimentan dificultades derivadas de la falta de conocimiento de la lengua, y activa herramientas compensatorias y medidas exonerativas. En tales casos, el Consejo Docente se encargará de monitorear la eficacia de las intervenciones, con el fin de que tales medidas se pongan en marcha durante el tiempo estrictamente necesario. Por lo tanto, a diferencia de las situaciones de trastornos de aprendizaje con un diagnóstico documentado, las medidas exonerativas, en los casos arriba mencionados, tendrán carácter temporal y corresponderán a los aspectos didácticos.

### **LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

El Colegio cree en el valor del intercambio cultural para el crecimiento humano y civil de la persona, por esto, ofrece experiencias de intercambio tanto para estudiantes que deseen pasar períodos de estudio en el extranjero, como de acogida para estudiantes extranjeros. Se subraya que las experiencias de estudio o de formación realizadas por un alumno en el exterior, con una duración no superior a un año académico y terminadas antes del inicio del nuevo año escolar, son válidas para la readmisión en nuestro Colegio y estas serán evaluadas durante los comités de evaluación de final de año lectivo.

## MODELO ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO

El organigrama describe la organización de nuestro Colegio y representa un mapa de las competencias y de las responsabilidades de los sujetos y de sus funciones: “quién hace – qué hace”. En el organigrama se indican las actividades desarrolladas de acuerdo con las diferentes funciones en las respectivas áreas de competencia, para garantizar la transparencia, tanto dentro del Colegio como hacia los usuarios del servicio y para saber a quién dirigirse y para qué tipo de información (ver página web: <https://davinci.edu.co/informacion-academica/>, en el Manual de Convivencia en el apartado “Manual de Convivencia” 6.2: Órganos de gestión).

	Figuras de gestión	Funciones
Consejo Directivo	Rector Vicerrector Académico Responsables de cada ciclo escolar Representantes de profesores Representantes de padres de familia Representante de estudiantes Representante de exalumnos Representantes de la Institución	Determina las directrices generales de los aspectos educativos, de gestión y de programación económica y financiera. Aprueba el PEI.
Consejo Académico	Rector Vicerrector Académico Responsables de cada ciclo escolar	Determina las directrices de los aspectos pedagógicos generales del Colegio y establece las líneas fundamentales del trabajo del Consejo Docente de cada ciclo escolar
Consejo Docente de cada ciclo escolar	Responsable del ciclo escolar Docentes del ciclo escolar Psicóloga del ciclo escolar	Se reúne para tomar decisiones en el ámbito del ciclo escolar de acuerdo con las directrices del Consejo Académico y las normas del Manual de Convivencia
Consejo de Clase	Responsable del ciclo escolar Docentes de cada curso Psicóloga del ciclo escolar	Formula propuestas acerca de la acción educativa y de la experimentación; verifica la evolución didáctica de cada curso.

## REGLAMENTO DEL COLEGIO

El reglamento de nuestro Colegio corresponde al Manual de Convivencia, documento institucional anexo al PEI, es el documento legislativo interno en el que se reglamentan las modalidades organizativas y de gestión del Colegio, encaminadas a garantizar transparencia, coherencia y realización del Proyecto Educativo Institucional.

Las configuraciones de la organización escolar descritas derivan de la legislación vigente, tanto italiana como colombiana, de las finalidades formativas y de las perspectivas del Colegio, de la familia y de la comunidad local.

El Manual de Convivencia tiene como objetivos:



## ORGANIZACIÓN

- Establecer las reglas para el funcionamiento general del Colegio
- Regular los comportamientos individuales y colectivos.
- Alcanzar, mediante el respeto de las obligaciones que derivan de la convivencia civil, los fines educativos y formativos propios de la vida escolar.

Dichos fines serán perseguidos por todos los componentes que interactúan en y con el Colegio: alumnos, padres de familia y personal escolar.

Las reglas internas y las relaciones con los alumnos y con los padres de familia son deliberadas por los diferentes estamentos y establecidas por el Rector. Desde el momento de la contratación con la Institución, todo el personal está obligado a conocer las disposiciones contenidas en el presente documento, a las que deberá atenerse en el desarrollo de sus funciones.

En el momento de la inscripción se entrega a las familias, junto con el Pacto Educativo de Responsabilidad, un fragmento del Reglamento que contiene las normas principales que corresponden a los alumnos y a las familias, y se solicita a los padres de familia la firma de un contrato en el que se comprometen a respetar dichas normas y a esmerarse para que sean respetadas también por sus hijos (Contrato de Servicios Educativos, v. anexo).

El Reglamento está expuesto en la cartelera del Colegio y publicado en la página web del Colegio en el enlace:

<https://davinci.edu.co/informacion-academica/>

## **RELACIONES COLEGIO-FAMILIA**

La familia, principal punto de referencia afectivo y educativo, participa en el proceso educativo proyectado por el Colegio, compartiendo con el mismo responsabilidad y empeño, en el respeto recíproco de competencias y roles. Las relaciones de los docentes con las familias se promueven en las siguientes ocasiones:

- Reuniones generales al inicio del año escolar para la presentación de los objetivos formativos, los lineamientos generales de la programación y los proyectos anuales
- Horario semanal de disponibilidad de los docentes para entrevistas personales con los padres de familia
- Jornadas de atención a los padres en ocasión de la entrega de informes de evaluación
- Entrevistas personales en caso de necesidades particulares
- Participación personal en proyectos específicos
- Participación en las asociaciones de padres: "Asociación de Padres de Familia" y "Consejo de Padres"
- Participación de los representantes de los padres de familia en las reuniones cuatrimestrales de los consejos de clase

### **Contrato de servicios educativos**

El Colegio y la familia, en el ámbito del contrato de servicios educativos que suscriben en el mo-



# ORGANIZACIÓN

▲

mento de la matrícula, definen los derechos y los deberes de los sujetos del pacto formativo: estudiantes, Colegio y padres de familia.

En el momento de la matrícula, los padres firman el Contrato de servicios educativos, que tiene como finalidad definir de manera detallada y compartida derechos y deberes en la relación entre la institución escolar, los estudiantes y las familias. El respeto de dicho contrato constituye la condición indispensable para construir una relación de confianza recíproca, para alcanzar las metas de la Oferta Formativa y para asegurar el éxito escolar de los estudiantes. A través del contrato educativo se hacen explícitos la aceptación conjunta del Proyecto formativo y el empeño de cada sujeto para contribuir concretamente en la consecución de los objetivos y de las finalidades compartidas.

## **ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

El personal administrativo cumple las funciones administrativas, contables, de gestión, instrumentales y operativas inherentes a las actividades del Colegio, en estrecha colaboración con el Rector.

El papel del personal administrativo es indispensable también como apoyo hacia la acción didáctica y la valorización de sus competencias es decisiva para la eficiencia y la eficacia del servicio y para la consecución de las finalidades educativas.

Se ocupa de las relaciones con los usuarios, en el respeto de las disposiciones en materia de transparencia y de acceso a la documentación administrativa prevista por la ley.

Colabora con los docentes, ocupándose de manera particular de las circulares y de las comunicaciones personales. La calidad de las relaciones con el público y con el personal es de fundamental importancia, en cuanto contribuye a determinar el clima educativo del Colegio y a favorecer el proceso comunicativo entre los diversos componentes que se mueven dentro o alrededor del Colegio. El Colegio, mediante el empeño de todo el personal administrativo, garantiza:

- 1 Celeridad en los procesos
- 2 Información y transparencia de los actos administrativos
- 3 Cortesía y disponibilidad hacia los usuarios
- 4 Tutela de la privacidad

### **Inscripciones**

Las inscripciones se realizan on-line registrándose en la plataforma Phidias. La información acerca de las modalidades de inscripción se hace a través de la página web del Colegio. En caso de presentar la documentación requerida de manera incompleta, el Colegio se compromete a indicar a los interesados cuáles son los documentos que hacen falta para completar la inscripción.

### **Expedición de documentos**

Los certificados concernientes a los estudiantes o los certificados de paz y salvo son expedidos en los horarios de atención al público de la secretaría. Los documentos de evaluación de los alumnos son entregados a los padres de familia por los docentes encargados; a través de la plataforma



# ORGANIZACIÓN

▲ /

Phidias las familias pueden descargar directamente el documento. La expedición de los certificados y de las declaraciones de servicio se realiza en un tiempo máximo de cinco días hábiles, previa solicitud escrita.

## **Horarios de apertura de la secretaría**

La secretaría, de manera compatible con la disponibilidad del personal administrativo, garantiza un horario de atención al público funcional a las exigencias de los usuarios. El horario de atención al público es el siguiente:

- de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m.  
de 14:30 p.m a 15:30 p.m
- viernes: de 7:00 a.m. a 13:00 p.m.
- sábado de 8.00 a.m. a 11 a.m.

En la recepción y en las oficinas hay personal encargado de dar a los usuarios las primeras informaciones e indicaciones pertinentes.

## **PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

El Rector imparte instrucciones específicas con base en el documento de evaluación de riesgos correspondiente a la legislación vigente en materia de seguridad, una vez recibido el dictamen del "Sistema Comando de Incidentes", órgano encargado de la gestión administrativa y logística de las situaciones de emergencia.

Las disposiciones en materia de seguridad se dan al inicio del año en una reunión informativa dirigida a todo el personal y con circulares internas. En lo que respecta a la gestión de la emergencia sanitaria SARS COVID-19 ver el protocolo adjunto (<https://davinci.edu.co/wp-content/uploads/2021/08/Protocolo-Bioseguridad-V5-Con-Anexos-Final-corregido.pdf>).

El Colegio cuenta con dos enfermerías en la que trabajan, a tiempo completo, dos enfermeras y dos asistentes de enfermería para la vigilancia sanitaria de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los planes de emergencia están expuestos en los diferentes edificios y en cada salón de clases; durante el año escolar se realizan al menos cuatro simulacros de evacuación. La actividad de "información/formación" en temas de seguridad, tiene por objeto hacer que el personal escolar alcance los siguientes objetivos:

- Adquirir la cultura de la seguridad y de la prevención
- Ser capaz de identificar los factores de riesgo en ámbito escolar, en particular los riesgos específicos a los que el trabajador está expuesto con relación a la actividad que desarrolla y las correspondientes medidas de protección y de prevención que se deben adoptar;
- Conocer los procedimientos que tienen que ver con la bioseguridad, organización y el manejo de la emergencia: los primeros auxilios, la lucha contra incendios, la evacuación;
- Conocer la señalización de seguridad;
- Conocer los conceptos concernientes a los derechos y los deberes de los trabajadores en

# ORGANIZACIÓN

- materia de seguridad y de salud en el lugar de trabajo;
- Conocer los fundamentos esenciales de la normativa de seguridad en los ambientes de trabajo, poniendo particular atención al lugar de trabajo propio y a las funciones de cada uno;
- Considerar la seguridad no solamente como un conjunto de normas que inducen a una protección coercitiva, sino como un valor fundamental del bienestar laboral.

La formación básica, la específica y la de las brigadas de primeros auxilios y de antiincendios es de interés para todos los miembros de la comunidad escolar, que están todos llamados a convertirse, cada uno en el ámbito de su rol y de sus funciones, en sujetos activos y conscientes en función del mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad de los ambientes escolares.

## **MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA PRIVACIDAD**

El Colegio recoge, elabora y almacena, con relación a su actividad institucional, datos personales identificativos y particulares correspondientes a los alumnos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Al inicio de cada año escolar se proporciona a los padres de familia la información escrita con las modalidades de tratamiento y conservación de los datos que pueden ser tratados en relación con los requisitos inherentes a la función institucional del Colegio. El responsable del tratamiento de los datos es el Rector.

Se aplican las disposiciones correspondientes y se comunican oficialmente con circular del Rector.

## **REDES Y CONVENIOS ACTIVOS**

El Colegio se caracteriza por una planificación integrada con el territorio, como sujeto a la vez receptor y receptivo de iniciativas didácticas y culturales promovidas en colaboración con las realidades culturales del territorio (teatros, bibliotecas, museos, archivos). La eficacia de la propuesta educativa se mide en correspondencia con las exigencias del contexto de referencia, instaurando una red de relaciones significativas y fructíferas que contribuyen a enriquecer y definir el PEI.

En un espíritu de máxima disponibilidad hacia las sinergias con el territorio y a la racionalización de los recursos, se aceptan colaboraciones que sean significativas, es decir que estén encaminadas o a responder a necesidades de alumnos y docentes, o en función de la experimentación de nuevos procesos promovidos por el Colegio o por su entorno.

Todos los miembros de la comunidad escolar están comprometidos a transformar al Colegio en un centro de promoción cultural, social y civil, aprovechando la existencia de un versátil Auditorio dentro de la estructura escolar.

En virtud de su autonomía organizativa y didáctica el Colegio se propone por lo tanto los siguientes objetivos:



# ORGANIZACIÓN

▲ /

- Reconocer el valor formativo del territorio sociocultural y natural externo al Colegio;
- Dar una identidad al Colegio, sensibilizando las realidades territoriales, tanto italianas como colombianas;
- Promover en el alumno el conocimiento y la conciencia de la realidad en la que vive;
- Integrar Colegio y territorio en la elaboración de proyectos educativos y culturales;
- Mostrar atención y disponibilidad hacia las propuestas y programar actividades en común.

La participación y acuerdos de redes representan para el Colegio una oportunidad importante para gestionar y fortalecer las relaciones con el territorio para el mejoramiento de la oferta formativa. En este sentido se estipularon convenios con las siguientes universidades: Alma Mater Studiorum - Universidad de Boloña, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad de Los Andes, Universidad de la Sabana, Universidad Nacional. Las bibliotecas del Colegio pertenecen a la red distrital dirigida por la Biblioteca Luis Ángel Arango.

El Colegio pertenece a la UNCOLI, Unión de Colegios Internacionales, con los que se llevan a cabo actividades a nivel cultural, artístico y deportivo. Además, nuestro Colegio colabora con los otros Colegios europeos de la ciudad, mediante la participación y la organización de iniciativas como el MUE (Modelo de la Unión Europea y el MCC (Modelo Congreso Colombia).

## **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**

La formación y la actualización son funcionales al potenciamiento de las competencias profesionales, al intercambio de las prácticas educativas, didácticas y organizativas y además a la construcción de un proyecto formativo del Colegio coordinado y unitario. Las iniciativas se proyectan teniendo en cuenta las necesidades formativas expresadas por el personal docente con relación a los temas de las competencias disciplinarias, educativo-didácticas, relacionales y metodológicas, además de las necesidades de actualización profesional sobre los cambios normativos y/o estructurales en curso.

El plan de formación aprovecha también los recursos y las competencias internas al Colegio, proponiendo el intercambio y la apertura al diálogo como modalidades fundamentales del trabajo en equipo, con el fin de valorar todos los recursos humanos que se encuentran involucrados en el sistema escolar.

Las necesidades formativas evidencian la necesidad de una formación basada en la didáctica por competencias: la recuperación y la consolidación, la certificación, la evaluación auténtica y sus instrumentos, la didáctica mediante laboratorios y el uso sistemático de prácticas innovadoras, basadas en las nuevas tecnologías, idóneas para promover aprendizajes significativos.

Con relación a dichas prioridades se señalan las siguientes áreas de formación para los docentes:

- Didáctica por competencias e innovación metodológica
- Evaluación y mejoramiento
- Competencias de ciudadanía y de ciudadanía global
- Inclusión y discapacidad

# ORGANIZACIÓN

▲

- Competencias digitales y nuevos ambientes para el aprendizaje
- Lenguas extranjeras
- Prevención del malestar juvenil
- Seguridad y formación de brigadistas
- Seguridad y responsabilidad en el uso de la web y de las redes sociales
- Normativa y prevención en materia de intimidación y de ciber acoso

El PEI 2025/2028 fue deliberado por el Consejo Directivo el 31 de agosto de 2022. Se puede consultar en la página web del Colegio en los siguientes enlaces:

**Preescolar:** <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>

**Primaria:** <https://davinci.edu.co/scuola-primaria/>

**Escuela Secundaria de primer grado:** <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado/>

**Escuela Secundaria de segundo grado:** <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado/>

